

Asunto: Un gran paso. Aprobada por unanimidad enmienda transaccional a la moción por la seguridad de los motociclistas.

Expediente y Registro

Expediente: 2017_SV_189_Nota informativa

Fecha informe: 30 / 03 / 2017

El Departamento de Seguridad Vial de Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas, agradece especialmente a la totalidad del Congreso de los Diputados la aprobación por unanimidad de la enmienda transaccional a la moción consecuencia de la interpelación urgente al Ministro de Interior sobre sus políticas para mejorar la seguridad de los usuarios de motocicletas y ciclomotores, del Grupo Parlamentario Ciudadanos (173/000023).

Agradecemos especialmente a Irene Rivera sus dos intervenciones en el Congreso de los Diputados haciéndose eco de la demanda de los motoristas y voz de las víctimas.

Estos 311 votos a favor nos ofrecen esperanza en el cambio y seguiremos luchando por el cambio.



Por todo ello valoramos la enmienda transaccional del Congreso de los Diputados instando al Gobierno en los siguientes términos:

- **Sobre la identificación de los tramos más peligrosos de toda la red de carreteras.**

Entendemos que es una pieza fundamental y se hace necesaria la búsqueda real del problema mediante la investigación en profundidad de los siniestros. El ARENA hoy por hoy es incapaz de aportar esa información debido al modelo de toma de datos de campo.

Agradecemos la iniciativa al abrir una puerta más a la investigación factorial de los siniestros de tráfico sustituyéndola por la sintomatológica actual.

- **Informar a los motoristas de la localización de estos tramos.**

Nueva pieza fundamental. Un modelo de trabajo que ya existe y es universal en señalización vertical de carreteras insitu, si los titulares de las vías cumplieran con los criterios de la norma técnica 8.1 IC, pero es un modelo de trabajo que presenta una nueva variante sumando las nuevas tecnologías.

- **Señalizar, en las carreteras titularidad estatal, los tramos más peligrosos con marcas viales que permitan saber al motorista que está en una zona de riesgo de manera intuitiva.**

Nuevamente ya estamos ante un modelo de trabajo que ya existe y es universal en señalización vertical de carreteras insitu, si los titulares de las vías cumplieran con los criterios de la norma técnica 8.1 IC, pero es un modelo de trabajo que presenta una nueva variante, la incorporación de la señalización horizontal (norma técnica 8.2 IC).

Para que pueda aplicarse se debe tener en consideración la necesaria reforma del catálogo oficial de señales de tráfico (artículo 134 del RGC) y debe recordarse que existen carreteras (TCA de motoristas) que carecen de marcas viales y que suelen coincidir con carreteras convencionales de otros marcos competenciales distintos al Estado como CC AA, Diputaciones, Ayuntamientos, Cabildos Insulares, etc

Por otro lado, la acción de señalización debe situarse en un marco de prevención temporal en tanto en cuanto se da solución al motivo (factor o factores reales) de la siniestralidad.

- **Sustituir, de manera prioritaria, en las carreteras de titularidad estatal, los guardarraíles por sistemas de protección al motorista homologados en los tramos más peligrosos.**

Debemos aclarar que los guardarraíles no tienen que ser sustituidos, los sistemas de protección de motociclistas se instalan sobre las barreras metálicas de seguridad y son certificados por las normas técnicas UNE 135.900 y la EN 1317.

Entendiendo la intención de la propuesta, encontramos necesario ampliar la implantación a carreteras que no sean de titularidad estatal y para ello es necesaria la reforma de la O.C. 35/2014.

Decimos ampliación a otros campos competenciales por dos razones:

La accidentalidad y sus riesgos en carreteras de las Diputaciones Provinciales, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, etc

El Ministerio de Fomento está trabajando, en diferentes Comunidades Autónomas, en la protección de los guardarraíles en carreteras de su competencia adjudicando diferentes obras, en los nueve últimos meses, por valor próximo a los 19 M€. No así el resto de las administraciones que tienen competencia sobre carreteras.

Deseamos y queremos como organización, que esta medida no solo se aplique a los tramos “más peligrosos”, pues para que sean peligrosos esos tramos es necesario que ya se hayan producido accidentes de tráfico con implicación de barrera de seguridad metálica.

Desde 1995 la administración reconoce la letalidad de las barreras metálicas de seguridad para los motociclistas, deseamos que se termine este homicidio selectivo por imprudencia de personas y moral.

- **Evaluar y adaptar la red de carreteras en temas que afectan de forma sensible la seguridad de vehículos de dos ruedas, tales como: la mejora de la adherencia (con especial atención a las pinturas antideslizantes), los baches, los abombamientos de la calzada, vertidos deslizantes, gravilla, y en general, obstáculos de cualquier tipo.**

A este respecto, apoyamos decididamente y agradecemos la propuesta. Sabemos que en estas razones se fundamenta parte de nuestra accidentalidad.

Debemos recordar no obstante que todos los aspectos referenciados se encuentran perfectamente recogidos en los diferentes textos legales y técnicos y que las administraciones públicas titulares de la vía tan solo tienen que cumplir la ley para defender nuestra seguridad.

Es pues la impunidad del infractor en mantenimiento de carreteras la causa efecto de algunos siniestros de tráfico y debe forzarse ese cumplimiento. Tenemos un grave problema de ausencia de procedimientos sancionadores a los funcionarios infractores.

- **Otras propuestas.**

También apoyamos y agradecemos el resto de las propuestas pues todas pueden influir de forma positiva en nuestra seguridad y parte de ellas ya han sido solicitadas por esta organización ciudadana a sus responsables.

La reactivación de GT-52, programas de formación certificados, campañas de sensibilización conductores turismo y vehículos pesados, divulgación de la información a otras autoridades competentes en seguridad vial, etc.

Dpto. Seguridad Vial
Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas
seguridadvial@defensamotociclistas.org

ANEXO I

ENMIENDA

ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA MOCIÓN CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN URGENTE AL MINISTRO DEL INTERIOR SOBRE SUS POLÍTICAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS (173/000023)

TEXTO DE LA ENMIENDA TRANSACCIONAL:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Identificar los tramos más peligrosos de toda la red de carreteras, **en colaboración y coordinación con las distintas administraciones con competencia en la materia**, utilizando los datos de accidentes y el algoritmo similar al INVIVE de la Dirección General de Tráfico, específico para motos.
2. Informar a los motoristas de la localización de estos tramos, a través de todos los medios disponibles (Internet y sistemas de navegación, así como en la propia carretera).
3. Señalar, **en las carreteras de titularidad estatal**, los tramos más peligrosos con marcas viales que permitan saber al motorista que está en una zona de alto riesgo de manera intuitiva (...).
4. Sustituir, de manera **prioritaria, en las carreteras de titularidad estatal**, los guardarraíles por sistemas de protección a motoristas homologados en los tramos más peligrosos.
5. **Divulgar la información** a Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos de cuáles son sus tramos de alta peligrosidad para que señalicen **y cambien los guardarraíles en los tramos de concentración de víctimas**, en el ámbito de sus respectivas competencias.
6. Rehabilitar el GT-52 (Motocicletas y Seguridad Vial), Grupo de Trabajo para la Seguridad Vial de Motos y Ciclomotores, en el seno del Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, enfocado en la reducción de la accidentalidad y la elaboración de un Plan Estratégico de Seguridad Vial específico para motos.
7. Evaluar y adaptar la red de carreteras en temas que afectan de forma sensible la seguridad de **los vehículos de dos ruedas**, tales como: la mejora de la adherencia (con especial atención a las pinturas antideslizantes), los baches, los abombamientos de la calzada, vertidos deslizantes, gravilla, y, en general, obstáculos de cualquier tipo.
8. **Estudiar programas de formación certificados para motoristas y, a su vez, campañas de sensibilización orientadas a turistas y vehículos pesados, concienciándoles del necesario respeto a los vehículos de dos ruedas».**